

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, SOPORTE Y SEGURIDAD**

**NOMBRE DE LA LICITACIÓN: 761-71-LE25 – ADQUISICION
LICENCIAS MICROSOFT**

I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA.- La Comisión Evaluadora, de acuerdo al punto 8 del acápite V Bases Administrativas de Licitación, siempre actuó con sus integrantes titulares (y/o suplentes) quienes declaran no tener conflictos de interés en la presente licitación, a saber:

1.- Daniel Muñoz Pavez, profesional, Departamento de Informática, División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo, contrata grado 10° de la E.U.S.

2.- Jaime Villagrán Zúñiga, profesional, Departamento de Informática, División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo, contrata grado 13° de la E.U.S.

3.- Gabriel Calquín Cáceres, profesional, Departamento de Academia de Capacitación Municipal y Regional, División de Políticas y Estudios, Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo, contrata grado 10° de la E.U.S.

La Comisión Evaluadora, con la finalidad de cumplir el encargo, se reunió en los siguientes días y horarios:

- Miércoles 10 de diciembre de 2025 de las 10:30 a 11:30 horas.

II. OFERTAS PRESENTADAS. - La liberación electrónica de propuestas se llevó a cabo el día 05 de diciembre de 2025, a las 16:00 hrs., constatándose la presentación de las siguientes ofertas:

1.- Mella y Asociados Servicios De Informática Spa – 76.712.888-6
Valor total oferta con impuestos \$23.543.790.

2.- Transaction Line Chile S.A. – 76.300.290-K
Valor total oferta con impuestos \$21.345.836,05.

3.- Zenith Consulting SPA. – 76.518.293-K
Valor total oferta con impuestos \$26.730.375.

III. OFERTAS RECHAZADAS EN EL ACTO DE APERTURA.- La Comisión Evaluadora se constituyó el día de la liberación electrónica de las ofertas y no rechazó ninguna de las propuestas.

IV. CRITERIOS, FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACIÓN.- La Comisión Evaluadora actuó de acuerdo a los criterios, factores y subfactores de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, que se transcriben a continuación:

9.6. La Comisión evaluará las propuestas sobre la base de su adecuación a las Bases Técnicas, aplicando los factores y sub-factores de evaluación y el mecanismo de asignación de puntaje especificado más adelante. A cada propuesta adecuada a las Bases se le asignará un puntaje, según los criterios, factores e ítems de evaluación.

El puntaje máximo que puede obtenerse es de 100 puntos, construyéndose el mismo a partir de la sumatoria de puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación y ponderaciones que se indican a continuación:

FACTOR 1. Oferta Económica: 80% (Anexo N°7)

FACTOR 2. Plazo de Entrega de Licenciamiento: 15% (Anexo N°6)

FACTOR 3. Criterio de Sustentabilidad Ambiental: 2% (Anexo N°3)

FACTOR 4. Programa de Integridad: 1% (Anexo N°2)

FACTOR 5. Cumplimiento Oportuno de los Requisitos Formales de Presentación: 2%. (Revisión documental por parte de la Comisión Evaluadora).

FACTOR 1. Oferta Económica: 80% (Anexo 7)

La propuesta económica tendrá una ponderación de 80% del total y la Comisión para su evaluación utilizará una escalade 0 a 100 puntos, asignando el puntaje más alto a la oferta económica de menor precio.

Los siguientes puntajes se asignarán en función de la diferencia entre cada oferta y el valor de la menor oferta económica, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula: Puntaje = (Precio Mínimo Ofertado / Precio Ofertado) × 100

Donde:

- Precio Mínimo Ofertado: Corresponde al valor más bajo presentado entre todas las ofertas admisibles.
- Precio Ofertado: Corresponde al valor total ofertado por cada proponente.

El Sistema de Información requiere a los proponentes interesados en participar que informe el precio neto final de su oferta y que señalen el impuesto al cual se encuentra afecto su prestación de servicios. Ahora bien, la Comisión Evaluadora evaluará considerando el valor neto de las ofertas, sin perjuicio de que el monto bruto de la oferta no podrá exceder el presupuesto máximo disponible de la licitación.

FACTOR 2. Criterio de sustentabilidad: (2%) (Anexo 3)

El oferente deberá acreditar que cuenta con políticas o programas en materia de sustentabilidad ambiental, mediante la presentación del Anexo N.º 3, el cual actuará como medio de verificación para este criterio. La asignación de puntaje se realizará conforme a la siguiente escala:

- No acredita políticas o programas de sustentabilidad ambiental: 0 puntos.

- Acredita 1 política o programa: 25 puntos.
- Acredita 2 políticas o programas: 50 puntos.
- Acredita 3 políticas o programas: 75 puntos.
- Acredita 4 o más políticas o programas: 100 puntos.

La documentación presentada deberá ser clara, verificable y estar vigente al momento de la evaluación.

FACTOR 3. Pacto de Integridad: 1% (Anexo N°2)

El oferente deberá acreditar la existencia de programas de integridad organizacional que sean conocidos y difundidos entre todo su personal, mediante la presentación del Anexo N.º 2, el cual actuará como medio de verificación para este criterio.

La asignación de puntaje será la siguiente:

- 100 puntos: El oferente acredita contar con uno o más programas de integridad debidamente implementados y conocidos por la totalidad de su personal.
- 0 puntos: El oferente no acredita la existencia de programas de integridad, o estos no son conocidos por todo su personal.

En caso de que el oferente sea una Unión Temporal de Proveedores, esta entidad será la que determinará la forma en la que acreditará el cumplimiento de este factor, ya sea en relación con uno, algunos o a todos sus integrantes. (Véase al respecto Directiva de Contratación pública N°22, de 2015).

FACTOR 4. Cumplimiento oportuno de los requisitos formales de presentación de la oferta (2%)

Este criterio evaluará el cumplimiento oportuno y correcto de los requisitos formales establecidos para la presentación de la oferta, de acuerdo con lo señalado en las presentes bases. El medio de verificación será la revisión documental realizada por la Comisión Evaluadora. Puntaje máximo: 100 puntos.

La asignación de puntaje se realizará conforme a lo siguiente:

- 100 puntos: El oferente cumple en forma completa, correcta y dentro del plazo establecido con todos los requisitos formales exigidos para la presentación de la oferta.
- 0 puntos: El oferente no cumple oportunamente con uno o más de los requisitos formales establecidos, o presenta antecedentes fuera de plazo.

FACTOR 5. Plazo de Entrega del Licenciamiento: 15% (Anexo N°6)

Este criterio tiene por objeto evaluar la eficiencia y oportunidad en la entrega del licenciamiento ofertado. El plazo será evaluado en días hábiles, contados desde la aceptación de la orden de compra por el proveedor, conforme a lo declarado por el oferente en el Anexo N°6. Puntaje máximo: 100 puntos.

La asignación de puntaje se realizará según el siguiente desglose:

- 2 días hábiles: 100 puntos
- 3 días hábiles: 75 puntos
- 4 días hábiles: 50 puntos
- 5 días hábiles: 25 puntos

Importante: Las ofertas que indiquen un plazo superior a 5 días hábiles para la entrega del licenciamiento requerido serán consideradas inadmisibles y no serán objeto de evaluación.

9.7. Es necesario precisar a todos los postulantes a la presente licitación que: Será seleccionado como adjudicatario dela presente licitación el oferente que obtenga el mayor puntaje total ponderado, calculado conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje Total Ponderado = (Puntaje Oferta Económica × 0,80) + (Puntaje Plazo de Entrega Licenciamiento × 0,15) +(Puntaje Criterio de Sustentabilidad Ambiental × 0,02) + (Puntaje Programa de Integridad × 0,01) + (Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales × 0,02)

El oferente que obtenga el mayor resultado de esta ponderación será adjudicado, siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases y no se encuentre afecto a ninguna causal de inadmisibilidad.

9.8.Criterio de Desempate.

En caso de que se produzca un empate en el puntaje total ponderado entre dos o más oferentes, se aplicará el siguiente orden de prelación para dirimir la adjudicación:

1. Oferta Económica más conveniente (menor precio ofertado).
2. Menor plazo de entrega declarado.

Si, luego de aplicar los criterios anteriores en el orden señalado, el empate persiste, se preferirá la oferta que haya sido ingresada primero en el portal www.mercadopublico.cl, considerando la fecha y hora de recepción electrónica registrada por el sistema.

9.8. Resolución de errores de redacción e incongruencias.

En caso de producirse cualquier error de redacción o incongruencia en la presente pauta de evaluación, será la Comisión Evaluadora de la Licitación quien resolverá la situación, resguardando siempre la objetividad y equidad en la aplicación de los criterios establecidos, sin alterar su esencia ni jerarquía.

V. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS CALIFICADAS EN EL ACTO DE LIBERACIÓN ELECTRÓNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Oferta Económica (80%) (Anexo 7)

Oferente	Monto Bruto Ofertado	Puntaje	Ponderado %
Mella y Asociados Servicios De Informática Spa	\$23.543.790	90,6	72,5
Transaction Line Chile S.A.	\$21.345.836,05	100	80
Zenith Consulting SPA	\$26.730.375	79,8	63,8

Criterio de sustentabilidad: (2%) (Anexo 3)

Oferente	Cuenta con programas de sustentabilidad	Puntaje	Ponderado %
Mella y Asociados Servicios De Informática Spa	No	0	0
Transaction Line Chile S.A.	Si	100	2
Zenith Consulting SPA	No	0	0

Programas de integridad (1%) (Anexo 2)

Oferente	Cuenta con programa de integridad que sea conocido por su personal	Puntaje	Ponderado %
Mella y Asociados Servicios De Informática Spa	Si	100	1
Transaction Line Chile S.A.	Si	100	1

Zenith Consulting SPA	No	0	0
-----------------------	----	---	---

Cumplimiento de Requisitos Formales (2%)

Oferente	Requisitos Formales de Presentación de Oferta	Puntaje	Ponderado %
Mella y Asociados Servicios De Informática Spa	cumple	100	2
Transaction Line Chile S.A.	cumple	100	2
Zenith Consulting SPA	cumple	100	2

Plazo de Entrega del Licenciamiento (15%) (Anexo N°6)

Oferente	Plazo de entrega. Días hábiles	Puntaje	Ponderado %
Mella y Asociados Servicios De Informática Spa	2	100	15
Transaction Line Chile S.A.	2	100	15
Zenith Consulting SPA	2	100	15

3.- CUADRO FINAL

Oferente	Criterio de sustentabilidad	Programas de integridad	Cumplimiento de Requisitos Formales	Plazo de entrega	Oferta Económica	Total Ponderado
Mella y Asociados Servicios De Informática Spa	0	1%	2%	15%	72,5	90,5%
Transaction Line Chile S.A.	2	1%	2%	15%	80	100%
Zenith Consulting SPA	0	0%	2%	15%	63,8	70,8

VI DESCALIFICACIONES.- La Comisión evaluadora no rechazó ofertas en la etapa de evaluación propiamente tal, dado que todas cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en las Bases de Licitación.

VII PROPUESTA.- En virtud de lo expresado en los puntos anteriores, salvo mejor parecer de la autoridad facultada para decidir la adjudicación, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la contratación del servicio denominado “ADQUISICION LICENCIAS MICROSOFT.” (ID 761-71-LE25) al oferente “Transaction Line Chile S.A.”, R.U.T. Nº 76.300.290-K.”, por la suma única y total de \$21.345.836,05.- (veintiún millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y seis coma cero cinco pesos) impuestos incluidos pagadera en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, por cuanto esta oferta resulta ser la más conveniente y ventajosa para los intereses de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.- En comprobante y previa lectura, firman:



Daniel Muñoz Pavez
PRESIDENTE/A



Jaime Villagrán Zúñiga
1er. EVALUADOR/A



Gabriel Calquín Cáceres
2do. EVALUADOR/A

EN SANTIAGO, a 10 de diciembre de 2025.